



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	CECMC
Demandante	Liliana Tafur Parra
Demandado	Carlos Alberto Garzón Chaves
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00219-00
Providencia	Auto interlocutorio #519
Decisión	Levanta medida

Una vez oficiado al Juzgado Veintisiete Civil Municipal de Bogotá, verificado que el bien fue objeto de garantía mobiliaria procede esta juzgadora a levantar la medida cautelar decretada sobre el vehículo de placas GRH735.

Lo anterior, de conformidad con el numeral 1 del artículo 597 del Código General del Proceso. Comuníquese el levantamiento de la medida mencionada.

NOTIFÍQUESE


DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 48 se
notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m de
hoy 27 de septiembre de 2023

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS

Secretario